



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-14819/2023 en el cual Marina Esther Viviana GUERRINI, DU 17810110, elevó el Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 118/2024 (RD04-118/2024), se aprobó el Plan de Trabajo Final presentado por Marina Esther Viviana GUERRINI, DU 17810110, bajo la dirección de la Esp. Alejandra ORELLANO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-dirección de la Esp. Daniela OJEDA (Universidad Nacional de San Luis).

Que por Resolución Decanato N° 267/2025 (RD04-267/2025), se aprobó el Trabajo Final sobre el tema: "Reflexiones docentes sobre la recuperación de las voces de las infancias en las prácticas docentes del Jardín Maternal de la Universidad Nacional de San Luis", con la calificación de **DISTINGUIDO**.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018), de la Facultad de Ciencias Humanas y las reglamentaciones de posgrado vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Especialista en Primeras Infancias a Marina Esther Viviana GUERRINI, DU 17810110, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-

MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas